LECTURA DE CONTEXTO

Análisis de la situación institucional.

La educación, como motor esencial para el cambio social, es un proceso permanente que busca formar individuos comprometidos con la transformación y el progreso de la sociedad. En este contexto, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Rural Mesitas se concibe como una herramienta clave para promover estos cambios, mejorando tanto los procesos pedagógicos como los administrativos. El principal objetivo del PEI es satisfacer las necesidades de nuestra comunidad estudiantil, ofreciendo programas educativos diversos que abarcan desde la educación inicial y primera infancia, hasta la media técnica, media rural y educación para adultos. Esto permite enriquecer los conocimientos y la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, preparándolos para enfrentar los retos de la sociedad actual, particularmente en un contexto caracterizado por los desafíos del posconflicto.

Ubicada en una región que busca superar las secuelas del conflicto armado, la Institución Educativa Rural Mesitas asume la responsabilidad de ser un agente transformador en este proceso. El PEI se fundamenta en los principios establecidos por la Ley 115 de 1994, así como también a las leyes y decretos emanados por el Ministerio de Educación Nacional y las políticas educativas vigentes, y refuerza su compromiso con la calidad educativa. A través de este

proyecto, se busca no solo formar académicamente a los estudiantes, sino también fortalecer sus valores éticos, culturales, sociales, científicos, deportivos y espirituales, elementos esenciales para la construcción de paz y reconciliación en la región.

La Institución Educativa Rural Mesitas promueve la creación de políticas educativas orientadas a diseñar ambientes de aprendizaje inclusivos y participativos. Estas políticas establecen relaciones integradoras entre la institución, los docentes, los estudiantes y la comunidad, garantizando una educación de calidad que responda a las demandas actuales de formación integral y a las necesidades específicas de una zona que transita hacia la reconstrucción social.

El presente documento se encuentra diseñado de forma reflexiva y deliberante, que se implementa a través del plan administrativo y pedagógico de la institución y sus sedes adscritas. Este enfoque permite que el quehacer educativo se adapte constantemente a las exigencias de aprendizaje, fortaleciendo competencias que contribuyan al desarrollo sostenible y a la consolidación de la paz en el territorio. En este marco, el PEI se presenta como un instrumento que no solo confronta las situaciones del entorno, sino que también crea propuestas para mejorar las prácticas pedagógicas y fomentar la inclusión de todos los actores

sociales, en especial de aquellos que han vivido directamente los efectos del conflicto.

El trabajo conjunto de la comunidad educativa—docentes, estudiantes, padres de familia y actores sociales—permite que el PEI no solo sea un documento normativo, sino una guía efectiva para la transformación educativa y social. En el contexto del posconflicto, este esfuerzo es esencial para promover el desarrollo regional, la reparación social y la convivencia pacífica. Comprometidos en actuar de manera respetuosa frente a las entidades correspondientes, presentando un proyecto dinámico, sujeto a correcciones y sugerencias de estas entidades, se adoptarán concertadamente políticas institucionales de mejoramiento de la calidad de los procesos pedagógicos y educativos, comprendido en los niveles de educación preescolar, educación básica, media técnica y educación para adultos.

Por este motivo en línea con los nuevos cambios y reformas educativas, la Institución Educativa Rural Mesitas reafirma su compromiso con la excelencia educativa y la formación integral de sus estudiantes. El PEI, como un proceso dinámico y abierto al cambio, representa una respuesta a las necesidades y expectativas de la comunidad, fomentando el desarrollo personal, social y cultural de sus integrantes. Ubicada en una región posconflicto, la institución entiende la educación como una herramienta poderosa para la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de las capacidades locales.

Con esta propuesta de reestructuración, se busca fortalecer aún más el impacto positivo de la educación en nuestra región, asegurando que cada estudiante reciba las herramientas necesarias para su desarrollo integral y para contribuir activamente al bienestar de la sociedad y la construcción de paz. Para finalizar en relación con el estado actual el establecimiento educativo maneja una cobertura enmarcada dentro del entorno socio político cultural y religioso, sirve de apoyo a los estudiantes pertenecientes a diversas sedes educativas buscando con ello el desarrollo de su región, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de toda la comunidad. se caracteriza por tener gente de un excelente calor humano, emprendedora y de buenas creencias y costumbres.

La Institución Educativa Rural Mesitas, promueve la autonomía y construcción colectiva del saber que se ha venido desarrollando mediante los modelos educativos flexibles: Educación inicial, Escuela Nueva, Postprimaria, Educación Media rural y Media técnica; El modelo de educación graduado para la sede principal y educación para adultos con los modelos *A Crecer* y *Comprender y Prosperar*. Con base a los nuevos modelos educativos fomentando liderazgo, creatividad y el saber de los valores democráticos participativos, orientado por la I.E.R Mesitas.

En la Escuela Nueva y post primaria el estudiante es el principio y el eje del conocimiento donde él mismo explora sus habilidades y su desarrollo a través de

sus capacidades que le permiten investigar sus prácticas en el saber hacer dentro del entorno que lo rodea.

Se presentas pruebas internas y externas (pruebas saber) para valorar las competencias que han desarrollado los estudiantes de (tercero y quinto de primaria) y noveno de post primaria, y Undécimo en Educación Media Rural.

Por otra parte, la media técnica teniendo en cuenta que la educación debe ser contextualizada, la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural Mesitas del Municipio de Hacarí es mayoritariamente campesina y dedicada a las labores agrícolas y pecuarias. Por esta razón, la educación debe responder a las exigencias de la comunidad y a la contribución de alternativas para darle solución problemática que han venido obstaculizando el desarrollo rural, con el fin de que los estudiantes obtengan el título de Bachilleres Técnicos en SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS, debidamente certificados por el SENA.

Para finalizar, el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes, es una propuesta educativa para la atención a población joven, adulta y mayor vulnerable y dirigida para las diversas poblaciones, así misma población afectada por la violencia. Se organiza en seis (6) ciclos lectivos especiales integrados –CLEI–, acorde con lo dispuesto en el Decreto 3011 de 1997, compilado en el 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, respondiendo a la diversidad de las poblaciones de acuerdo con las problemáticas de la población, el contexto y el territorio,

atendiendo de una manera flexible a la diversidad de condiciones culturales y regionales, como las características urbanas y rurales.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Institución Educativa Rural Mesitas Hacarí.

OFICIAL [X] **NO OFICIAL** [ ]
DIRECCION SEDE PRINCIPAL:

BARRIO: Vereda Mesitas **TELÉFONO:** 3142857395

MUNICIPIO: Hacarí **CORREGIMIENTO:** Mesitas – San Miguel- Las Juntas **VEREDA:** Mesitas Sede Principal.

ZONA EDUCATIVA: RURAL
CORREO ELECTRONICO:
cermesitas338@gmail.com
PAGINA WEB: Facebook IERMESITASHACARI

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE LA CONVERSIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE CENTRO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 2I DE OCTUBRE DEL 2021 MEDIANTE RES. 001367

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE LA CREACION DEL PEI: 03 de marzo de 2005 **FECHA DE APROVACION DEL PEI:** 10 de marzo de 2005
N$^{0\ DEL}$ ACTA DE APROBACIÓN: ACTA 10 DEL 10 de marzo de 2005
ULTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PEI: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
CODIGO DANE: 254344000338 **NUMERO DE SEDES:** 23

RECTOR Y/O DIRECTOR: Carlos Hernando Quintero C**.**
TIPO DE NOMBREMIENTO: Laboral **TÍTULO:** Magister
GRADO ESCALAFON: 3A

N^0 DE RESOLUCIÓN: 000124
FECHA 08/02/2022
ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO NÚMERO: 000124
Ubicación: La I.E.R Mesitas está en la parte oriental del municipio de Hacarí.

Sedes Educativas:

1. El Líbano.
2. San Cayetano.
3. San Miguel.
4. Manzanares.
5. Mesitas.
6. La Madera.
7. Palo Cruzal.
8. El Limoncito.
9. Castrillón.
10. Guaimaral.
11. Berlín.
12. San Bernardo.
13. Las Juntas.
14. Agua Blanca.
15. Sandoval.
16. Cumana Baja.
17. Cumana Alta.

18. El Candeloso.
19. Mesa de Laguneta.
20. Filo Real.
21. El Brillante.
22. La Esperanza.
23. La Estación.

Límites:

- *Al Oriente:* con el rio San Miguel y el municipio de San Calixto,
- Al Occidente: con la reserva forestal y la I.E.R. el Tarra
- Al Norte: con la I.E.R. San Sebastián
- Al Sur: con los municipios de San Calixto y Sardinata.

1.1 Horizonte institucional.

1.2.1 Filosofía de la institución educativa.

La filosofía de la Institución Educativa Rural Mesitas, busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos (de pensamiento, aprendizaje y socialización), saberes (conocimientos), capacidades, valores(humanos) y competencias (básicas, ciudadanas y laborales generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de

la comunidad educativa. Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que

permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponde orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución.

De acuerdo a loa principios filosóficos nuestra Institución busca el respeto a la persona que deben ser fundamentos que guíe las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa. Por este motivo la tarea educativa exige una verdadera relación de amistad entre educadores, estudiantes, padres de familia y comunidad en general. Los procesos de formación deben ser flexibles de acuerdo con la metodología empleada en el Sistema de Escuela Nueva, Pos-primaria y educación graduada implementado en la sede principal.

1.2.2 Misión.

La Institución Educativa Rural Mesitas, es una Institución departamental de carácter oficial, que ofrece educación de calidad formal e integral en los niveles de educación preescolar básica primaria-secundaria y media. Basados en los modelos flexibles Escuela Nueva, Post-primaria y Media técnica; y en el modelo de educación graduada para la sede principal, orientando al estudiante en el desarrollo de sus competencias para el desarrollo de la innovación educativa

apoyada por las TIC, pensamiento crítico e innovador, defensores de los derechos humanos y constructores de paz que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

1.2.3 Visión.

La Institución Educativa Rural Mesitas para el año 2030 se proyecta como una de las mejores instituciones en promoción de líderes, capaces de promover el desarrollo social, integral y comunitario en la región, mejorando la calidad de vida y la educación en cuanto al desempeño en pruebas externas, igualmente constructor de paz y defensor en la conservación de los recursos naturales y del entorno social.

1.2.4 Principios Institucionales.

Se fundamentan en la construcción y fortalecimiento de valores y virtudes con el propósito de consolidar la comunidad educativa hacia metas alcanzables de manera democrática autónoma y con libertad para una participación en la convivencia armónica y dinámica. La tarea educativa exige una verdadera relación de respeto, de interrelación, de amistad fraterna entre educadores y comunidad educativa. Los procesos de formación deben ser flexibles de acuerdo con la metodología empleada en el Sistema de Escuela Nueva, Pos-primaria y educación graduada en la sede principal.

- **Accesibilidad:** Educación de alta calidad que permita la inclusión de toda la comunidad educativa teniendo en cuenta su entorno social
- **Religiosidad:** Son base fundamental de nuestra tradición y cultura Hacaritense. Razón por la cual la mayor parte de sus habitantes son católicos; se encuentra también otras profesiones de credos religiosos, los Pentecostales y cuadrangular cada uno realiza sus rituales, cultos según las normas y fechas especiales.
- **Creencias:** Los habitantes creen en diferentes agüeros: como la chirriada la candela, la llegada del abejón y el colibrí, el canto de los gallos en las muertes, en los espantos, en la mariposa negra, en las brujas, las guacas.

1.2.5 Objetivos institucionales.

- Buscar la formación integral de la comunidad de acuerdo con los principios y fines de la Institución, propiciando mejores resultados educativos y cotidianos.
- Planear las necesidades de acuerdo con la calidad educativa con nuevas perspectivas metodológicas que se adoptan en el entorno.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos.

- Fortalecer la Institución Educativa Rural Mesitas en sus diferentes componentes que ayuden a ampliar la cobertura estudiantil y mejorar la calidad educativa.
- Realizar actividades complementarias con el Día E (excelencia) y el día (familia) que mejore la formación de estudiantes y padres de familia, líderes capaces de buscar soluciones a los problemas que presente la comunidad
- Fomentar en los E.E. la escuela de padres, con el propósito de fortalecer la integración comunitaria.
- Fortalecer la Institución Educativa Rural Mesitas en sus diferentes componentes que ayuden a ampliar la cobertura estudiantil y mejorar la calidad educativa.
- Realizar actividades que proporcionen la formación de líderes capaces de buscar soluciones a los problemas que presente la comunidad.
- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social, ajustados a la normatividad vigente de los derechos fundamentales con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias, el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo, para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Gestionar apoyo a los líderes de JAC de los corregimientos; con el fin de mitigar la confrontación cerca de los establecimientos Educativos, para crear así un ambiente sano del entorno.
- Mantener la comunicación con los padres de familia y estudiantes para apoyar el trabajo en clase.

- Metas Institucionales: Las metas estratégicas son indicadores específicos y medibles que representan lo que se quiere lograr en cada área estratégica en el espacio de tiempo que la institución ha definido. Estas metas son medibles, coherentes y realistas, comprensibles y claras, estimulantes, congruentes con las diferentes áreas estratégicas. Lo importante es tener claro que se va a medir, a que área estratégica corresponde y cómo se va a medir.
- Lograr la participación de la comunidad en todos los eventos que EE lleve a cabo.
- Encontrar el sentido de pertenencia de los docentes y los estudiantes de su entorno.
- Mejorar los resultados nacionales con respecto a las pruebas saber.
- Implementar en el EE los proyectos productivos.
- Consecución de recursos tecnológicos a través de la gestión administrativa.
- Lograr que todos los estudiantes terminen satisfactoriamente el año académico.

1.2.6 Fundamentos.

- **Fundamento axiológico.**

Se concibe como una parte esencial en la formación general e integral del individuo de acuerdo con sus perspectivas sociales, culturales y morales.

- **Fundamento sociológico.**

Se entiende como un conjunto de personas que intercambian ideas para el mejoramiento de un buen futuro social.

- **Fundamento epistemológico.**

Se concibe como el manejo de enseñanza hacia una persona como proyecto de vida para emplearlo como parte esencial en el diario vivir. Se construye de manera lógica con el fin de brindar nuestras ideas, aprendizaje a personas que lo necesiten.

- **Fundamento pedagógico.**

En la parte teórica se emplean conocimientos impresos de acuerdo con las características o estrategias de cada asignatura,

En lo práctico se manejan actividades lúdicas, integrando materiales del medio, donde se incentivan las relaciones interpersonales, buscando así un bienestar social y común.

- **Fundamento psicológico**

Se concibe como un ser en capacidad de desarrollo tanto físico como mental que regula sus capacidades ya sea dentro o fuera de una sociedad.

- **Fundamento político**

Va con el fin de mejorar la calidad de vida teniendo en cuenta los objetivos propuestos como parte fundamental para obtener buenos resultados en cuanto al desarrollo, eficacia, eficiencia y efectividad. Incentivando al estudiante para fomentar en él una actitud de liderazgo en su entorno y así aumentar su capacidad participativa dentro de una comunidad.

- **Fundamento antropológico.**

En el establecimiento escolar, se propugna por crear un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología. Eso lleva a producir una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades de todos los educandos y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo, como son: razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología, capacidad para trabajar en grupo y emprender una actitud positiva frente al liderazgo.

- **Fundamento legal.**

Las leyes que regulan la educación en Riesgo de Minas y otros aspectos educativos en Colombia incluyen la **Ley 1448 de 2011**, que ha permitido la inclusión de la Educación en Riesgo de Minas (E.R.M) en los Planes de Prevención de violaciones a los Derechos Humanos, los Planes de Contingencia, los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo y los Planes Territoriales para la Gestión del Riesgo. Por otro lado, la **Ley 115 de 1994**, conocida como la Ley General de Educación, establece en su **Artículo 5** los fines de la educación, en el **Artículo 21** los objetivos específicos de la Educación Básica Primaria y en el **Artículo 23** las áreas obligatorias y fundamentales del currículo. Asimismo, la **Ley 715 de 2001** sobre transferencias detalla en su **Artículo 9** la conformación de las instituciones educativas, en el **Artículo 10** las funciones del rector o director y en el **Artículo 14** el manejo presupuestal de los fondos destinados a los servicios educativos. Finalmente, la **Ley 1620 de 2013** regula la convivencia escolar y está bajo la Dirección de Calidad de la educación preescolar, básica y media.

1.2.7 Propósitos de Formación:

- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

1.2.8 Valores institucionales.

- Amor.
- Respeto.
- Tolerancia.
- Responsabilidad.
- Disciplina.
- Empatía.
- Igualdad.

1.2.9 Iinsignias Institucionales.

- **Bandera.**

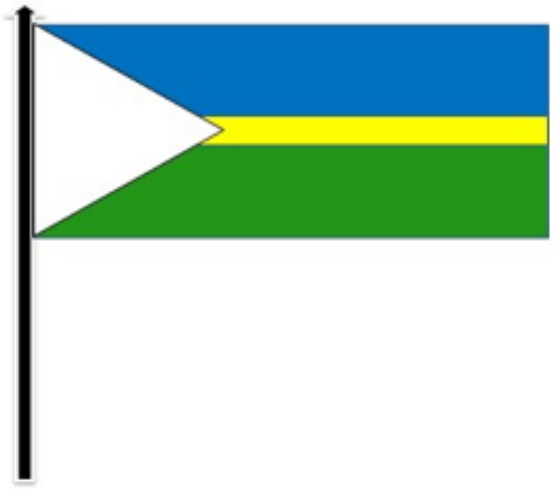

Blanco: Significa la paz tan anhelada en el territorio y en cada una de sus sedes educativas como lugar seguro y protegido para educar.

Azul: Representa e los cielos y los ríos que rodean el territorio donde se encuentran cada una de las 23 sedes educativas.

Amarillo: Representa la esperanza con los rayos del sol radiante que anhela y sueña con un mejor futuro para sus estudiantes y en su proyecto de vida.

Verde: Significa la representación de las hermosas montañas y la densa naturaleza y su riqueza natural y la importancia de educar para conservarla.

- **Escudo.**

Paloma blanca: significa la paz tan anhelada en el territorio y en cada una de sus sedes educativas como lugar seguro y protegido para educar.

Las líneas en forma de atril y fondo azul: representan los cielos, y las abundantes aguas de los ríos y quebradas que rodean el territorio donde se encuentran cada una de las 23 sedes educativas.

El sol y la antorcha: representan con su sol radiante y una llama de esperanza por una mejor calidad de educación, para sus estudiantes en su proyecto de vida y un mejor futuro de toda la comunidad educativa.

Montañas verdes: representa las hermosas montañas y la densa naturaleza y su riqueza natural y la importancia de educar para conservar el medio ambiente.

Libro abierto: significa la oferta educativa abierta para todos incluyente, flexible y gratuita.

Frase con letras amarillas: da a conocer el lema **"**Formación y calidad" son dos palabras que representan la institución en cuando formamos hombre y mujeres para el mañana y trabajamos arduamente para que la educación que se orienta sea de calidad y competitiva.

Frases con letras blancas alrededor: da a conocer el nombre e identidad de la institución y el municipio al cual pertenece.

La letra (m) dentro del sol: Significa la primera letra del nombre de la sede principal y de la institución la cual lleva por nombre "mesitas y representa de forma general con sus 23 sedes anexas que están a su alrededor.

- ***Himno.***

CORO

¡Oh mi tierra de gloria y jubilo
Es el centro de la formación
Como emblema del anhelo y de triunfo
Es mesitas centro de educación.

I

Izaremos en campo de ciencia
La bandera de lucha ideal
Nuestros niños forman el legado
Tierra fértil de la libertad
Sembraremos los surcos de vida
Nuevo pueblo cimiento de paz

II

Adelante será nuestro anhelo
Con las sedes del grito de amor
Y mesitas será un nuevo suelo
Donde brote la nueva nación
Cobijados todos bajo el cielo
Y en justicia brille un nuevo sol

III

Nuevos hombres y nuevas mujeres
Que engrandezcan toda la región
Educados `por manos de seres
Que pincelan en medio del salón
La esperanza que todos prefieren

Pa´ mi patria Hacarí con amor.
Autor: **Milciades Pinzón Pinzón**
Docente sede Castrillón

- **Lema.**

"Formación & calidad".

- **Uniformes.**

Uniforme de diario niña.

- Chaleco de color vino tinto con el escudo de la institución bordado al lado izquierdo.
- Camisa manga corta de botones de color gris.
- Falda a cuadros con pliegues al largo de la rodilla
- Medias de color vino tinto, deben portarse debajo de la rodilla. No se admiten medias taloneras
- Zapato negro tipo Mafalda.

Uniforme de diario niño.

- Camisa color gris de botones, con el escudo de la institución bordado del lado izquierdo
- Pantalón azul oscuro, corte tradicional. No se admite entubar el pantalón
- Zapatos clásicos de cordón de color negro.

Uniforme de educación física unisex.

- Pantalón tipo sudadera color vino tinto, elaborado en tela Lafayette, con una franja lateral de color gris en cada pierna y un estampado en color blanco con el nombre de la institución (I.E.R MESITAS)
- Camibuso de color gris, tipo polo con cuello en color vino tinto y escudo de la institución bordado al lado izquierdo.
- Medias blancas, no se aceptan medias taloneras.
- Zapatos blancos

No hacen parte del uniforme elemento como celulares, audífonos, manos libres, tablets o cualquier elemento tecnológico, los cuales tienen uso solo cuando el docente de tecnología e informática lo requiera. En caso de daño o perdida el colegio no se hace responsable de los mismos siendo el responsable el dueño de estos.

1.2.10 Objetivo general del Proyecto Educativo Institucional.

Brindar una educación de calidad donde se fortalezcan los valores éticos, morales y espirituales para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza aprendizaje de nuestros educandos como seres competentes e incluyentes, capaces de interactuar dentro y fuera de la comunidad educativa.

1.2.11 Objetivos específicos del Proyecto Educativo Institucional.

- Propiciar espacios y ambientes necesarios para que la comunidad educativa construya, adopte y vivifique valores y compromisos encaminados a mejorar su calidad de vida individual y social.
- Mejorar la capacidad de aprendizaje del educando a través de herramientas pedagógicas y estrategias educativas, buscando el mejor ambiente de trabajo que permita desarrollar una metodología eficiente y fácil de aplicar en cualquier medio.
- Ejecutar estrategias educativas que propicien el fortalecimiento de las relaciones personales de los educandos, y así garantizar un mejor desempeño de trabajo y cooperación en el aula de clases.
- Implementar métodos para garantizar la participación de los educandos en el ámbito escolar y social.
- Desarrollar prácticas de gestión que permitan alcanzar los logros de los objetivos de la comunidad educativa.
- Consolidar un plan curricular que se ajuste a los avances pedagógicos y tecnológicos de la época, y que sirva para la formación de personas aptas para el trabajo y la producción.
- Garantizar el seguimiento, control, evaluación y enriquecimiento de todas las instancias y procesos institucionales.
- Garantizar el desarrollo de las áreas fundamentales y optativas, de los ejes transversales y demás orientaciones pedagógicas orientadas desde el MEN y

la secretaría de educación departamental, las cuales deberán ser previamente planificadas y socializadas con la comunidad educativa.

1.2.12 Perfiles.

1.2.12.1 Perfil directivos.

Capaz de dirigir orientar los procesos educativos a sus docentes organizando el direccionamiento del IER basados en cada uno de los componentes.

Los Directivos docentes deben tener las siguientes competencias y habilidades funcionales:

- **Planeación y organización directiva:** Orientar estratégicamente la Institución, de acuerdo con el PEI, las políticas sectoriales, y las características sociales, económicas y culturales del entorno.
- **Ejecución:** Garantizar el desarrollo eficiente de los planes y proyectos formulados, guiando los equipos de trabajo hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Pedagogía y didáctica:** Orientar el trabajo pedagógico de los docentes, para asegurar la aplicación del enfoque pedagógico definido en el Proyecto Educativo Institucional.

- **Innovación/direccionamiento:** Ajustar procesos y planes institucionales, con miras al mejoramiento continuo y de los resultados de los estudiantes en evaluaciones internas y externas.
- **Administración de Recursos:** Gestionar recursos en la institución, para asegurar a los docentes el apoyo administrativo que requieran para desarrollar sus actividades académicas.
- **Gestión del talento humano:** Coordinar el talento humano a su cargo, promoviendo el compromiso hacia el cumplimiento de los objetivos misionales.
- **Comunicación Institucional:** Crear canales de comunicación efectivos entre diferentes estamentos de la comunidad educativa, propiciando un ambiente favorable para la convivencia armónica.
- **Interacción comunidad/entorno:** Consolidar alianzas estratégicas con otros sectores, organizaciones, autoridades y líderes, para fortalecer el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

1.2.12.2 Perfil del docente.

La Institución Educativa RURAL Mesitas necesita de educadores(as) que posean una sólida formación en aspectos de su área de especialización, formación pedagógica, investigativa y cultural. Su formación no sólo debe ser instructiva y profesionalizante, sino que debe tener una formación integral, siendo

también un orientador(a) que posea una dimensión política, comunitaria, comprometido(a) en los procesos de cambio exigidos por la sociedad y especialmente en el aporte a la paz y a la sana convivencia desde su propia proyección.

- **Empático:** Sensibilizador para conectar con las experiencias de los estudiantes, especialmente en contextos marcados por el conflicto o la vulnerabilidad.
- **Comunicador asertivo:** Con habilidad para transmitir mensajes claros y positivos que fortalezcan la confianza, el respeto y la convivencia.
- **Liderazgo Transformador:** Modelo de integridad, justicia y compromiso con el bienestar de la comunidad educativa.
- **Promotor de la Inclusión:** Mediador para que todos los estudiantes, sin importar su condición o experiencia, tengan acceso equitativo a una educación de calidad.
- **Trabajador con espíritu comunitario:** Participador activo en iniciativas que promuevan el desarrollo social y cultural de la comunidad escolar y su entorno.
- **Gestor de conflictos:** Mediador en la resolución de conflictos de manera pacífica, promoviendo el diálogo y la convivencia.

- **Resiliente:** Fuente de inspiración y resiliencia tanto en los estudiantes como en la comunidad educativa, afrontando juntos los desafíos derivados del contexto posconflicto.

- **Promotor de Valores:** Fuente de valores como el respeto, la solidaridad, la justicia y la convivencia.

- **Fomento del Emprendimiento:** Impulsor de iniciativas que promuevan el desarrollo de habilidades técnicas y productivas, fortaleciendo las oportunidades de los estudiantes y sus familias.

- **Articulación Interinstitucional:** Colaborador con organizaciones locales y nacionales que trabajen en proyectos de desarrollo social, educativo y comunitario.

1.2.12.3 Perfil padre de familia.

En el I.E.R. Mesitas, los padres de familia son campesinos y algunos analfabetos dedicados a la agricultura, donde unos tienen dificultades económicas y sociales además en algunos casos no cuentan con la preparación académica para ayudar a sus hijos y falta de compromiso para cumplir las responsabilidades de la formación de los estudiantes. Para cumplir con la sagrada misión de participación en el proceso de formación de sus hijos(as), los padres y madres de familia y/o acudientes tendrán el siguiente perfil y deberán:

- **Ser Responsables**: Cumplir el manual de procedimientos para la admisión, matricula, renovación y cancelación de esta en los términos estipulados para ello.
- **Ser Comprometidos:** Con los procesos académicos y disciplinarios de sus hijos(as), al punto de compartir con ellos la jornada escolar, cuando se requiera su presencia en el aula de clase como correctivo pedagógico en el debido proceso académico y/o disciplinario que lo requiera.
- **Estar Interesados por la educación de sus hijos(as):** Estar al tanto de los llamados que les hagan los docentes, directores de grupo o coordinador(a) para compartir con ellos situaciones de interés común a la institución y al hogar.
- **Suministrar los implementos necesarios a sus hijos(as):** ofrecer el material académico que necesitan sus hijos(as) de tal manera que garanticen su rendimiento académico y disciplinario.

1.3 Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia.

1.3.1 Oferta educativa.

OFERTA EDUCATIVA	
Nivel Preescolar	Corresponde a la oferta al niño menor de seis

Grados: • *Prejardín* • *Jardín.* • *Transición.* Horario: *08:00 a.m. – 12.00 p.m.*	(6) años, para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, donde por medio de espacios pedagógicos se ofertará los momentos del saber qué, del saber cómo, del saber por qué o del saber para qué, teniendo en cuenta las actividades rectoras de la primera infancia y de la educación inicial: el juego, la literatura, el arte, la exploración del medio como eje fundamental para su aprendizaje y desarrollo.
Nivel de educación básica.	El modelo escuela nueva es un enfoque educativo que se centra en la educación integral y personalizada de los estudiantes y que ha demostrado ser efectivo en mejorar la calidad de la educación y fomentar la participación y la exploración de los estudiantes, va dirigido a la población de niños y niñas entre 6 a 12 años de edad, es un modelo flexible con respuestas a
Ciclo básico primaria. Horario: *7:00 A.M. - 12:00 P.M.*	

Grados: • *Primero de Primaria* • *Segundo de Primaria* • *Tercero de Primaria* • *Cuarto de Primaria* • *Quinto de Primaria* ***Ciclo básica Secundaria:*** Horario: *7:00 A.M. - 1:00 P.M.*	atender multigrados donde el mismo docente enseña a estudiantes de diferentes grados o niveles de edad en un mismo salón. **Principios fundamentales de la escuela nueva:** • Participación del estudiante • Personalización en el aprendizaje • Integrar a las familias en el proceso educativo • La importancia del saber hacer • Metodologías alternativas Se pretende que los estudiantes sean capaces de pensar por sí mismos, de auto dirigirse, meditar y reflexionar. Modelo educativo post-primaria, ofrece a quienes terminan el quinto grado y a la población con edad escolar que esté por fuera del sistema educativo, la posibilidad de continuar sus estudios en un modelo contextualizado a la vida rural, está basada en principios pedagógicos y nuevas formas metodológicas, dirigidas a afrontar situaciones

Grados: • *Sexto* • *Séptimo* • *Octavo* • *Noveno*	particulares y específicas del medio rural, incorporando la metodología Escuela Nueva a fin de garantizar la Educación Básica (grados 6º a 9º) a los niños y jóvenes de estas zonas, permitiéndoles completar el nivel de Educación Básica Esta propuesta metodológica busca promover el desarrollo educativo en el área rural y redimensiona la función social de la escuela al propiciar nuevos compromisos y cambios, motivar, comprometer y valorar a la comunidad como agente educativo transformador.
Nivel media técnica	Se reconoce al estudiante como

Grados: • *Decimo* • *Undécimo* Horario: *7:00 A.M. - 1:00 P.M.*	protagonista del aprendizaje y al docente como guía, orientador y soporte para que el proceso sea acertado. Se busca una apropiación rigurosa de conocimientos, evidenciada en el empleo y manejo de diferentes fuentes de consulta. El Modelo de Educación Media Rural (10° y 11°) se configura a partir de una serie de circunstancias que confluyen en la necesidad de implementar una educación media de calidad, pertinente con las experiencias y expectativas de desarrollo rural. El modelo pedagógico está enfocado desde dos perspectivas teóricas: la Teoría Crítica de la Ciencia y el Pensamiento Complejo; Igualmente, la orienta para apropiarse con visión productiva y pertinente de todos los conocimientos y estrategias necesarias para la formación de personas en todas sus dimensiones humanas y la compromete en la

	construcción de respuestas educativas a las demandas de sus comunidades.
Programa Académico	
Preescolar	Se tienen en cuenta los lineamientos curriculares de la educación inicial y las dimensiones del desarrollo humano. • *Arte* • *Juego* • *Literatura* • *Exploración del medio.*
Áreas obligatorias y fundamentales. **Básica primaria**	• *Ciencias naturales* • *Ciencias Sociales* • *Matemáticas* • *Lengua castellana*

	• *Ética y valores* • *Ingles* • *Tecnología e informativa* • *Educación artística y cultural* • *Educación religiosa.* • *Educación física recreación y deportes.*
Áreas obligatorias y fundamentales. **Post primaria y media técnica.**	• *Ciencias naturales/* Educación ambiental. • *Ciencias sociales/ Historia/Geografía/ Constitución política y democracia.* • *Matemáticas.* • *Humanidades lengua castellana.* • *Filosofía.* • *Educación religiosa.* • *Educación ética y en valores humanos.* • *Ciencias políticas y económicas.* • *Educación artística.* • *Educación física recreación y deportes.* • *Tecnología e informática.* • *Agrícola y pecuaria.*

Profundización Académica Saber ICFES	Pruebas saber para valorar las competencias que han desarrollado los estudiantes de (tercero y quinto de primaria) y noveno de post primaria, y Undécimo en Educación Media Rural. Enfocada a 11º: para las pruebas ICFES SABER 11 Enfocada a la orientación universitaria y vocacional.

1.3.2 Políticas de acceso y permanencia.

En la Institución Educativa Rural Mesitas, se ofrece actualmente los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en sistemas agropecuarios ecológicos en la sede central Mesitas. Según lo establecido en la Ley 115 de 1994, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Constitución Nacional, en Colombia la educación es un derecho y un servicio público, y puede ser ofrecida por el sector oficial o por particulares. Del mismo modo, se emplearán metodologías flexibles que permitan la oferta a las características de la población vulnerable, eliminando las barreras físicas, pedagógicas y actitudinales, pues en el C.E.R Mesitas concibe la

diversidad como un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje, que favorece el desarrollo humano y le dice no discriminación.

En cada comunidad y en cada sede, se garantiza el acceso y la permanencia de los estudiantes y se aplican políticas de inclusión y de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tengan la edad requerida y también se atienden a niños en extra edad de acuerdo a las políticas educativas nacionales de inclusión y registro en el SIMAT.

El acceso al sistema, está abierto para todos los niños en edad escolar y se legaliza a través de la matricula que firma el padre de familia en cada folio. Además, se compromete a cumplir con lo establecido en el PEI y con las responsabilidades como padre de familia. El CER garantiza la inclusión, equidad y calidad en la atención a los niños y niñas en edad escolar sin ninguna discriminación. Para garantizar la permanencia, los estudiantes cuentan en su mayoría con ambientes escolares adecuados, con refrigerios y algunas sedes con restaurante escolar para asegurar su comodidad y permanencia. En cada sede hay docentes capacitados y con el perfil que requiere la educación de los niños y niñas que acceden a sus sedes y cumplen con su jornada y horario laboral, así como con actividades extracurriculares.

Cabe resaltar que en la sede principal de Mesitas, se hace cambio de modalidad pedagógica, pasando del modelo de escuela nueva a escuela graduada, teniendo en cuenta que cada grado es atendido por un docente debido a la cantidad de matrícula en cada grado desde preescolar hasta quinto grado de primeria, articulando de manera directa el modelo pedagógico constructivista hasta el undécimo grado y facilitando con ello la sistematización de boletines de manera unificada.

1.3.3 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial.

1.3.3.1 Políticas de inclusión.

La Educación Inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con pares de su misma edad, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación; garantizando en el marco de los derechos humanos cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias. La Constitución Política de 1991, en su Artículo 67, establece que "la educación será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y comprenderá como mínimo un año de preescolar".

La declaración universal de los derechos humanos. Art. 26: Toda persona tiene derecho a la educación. Esta debe ser gratuita y obligatoria al menos en la fase elemental. En todas las sedes se atienden personas con limitaciones y capacidades excepcionales, con discapacidad leve que puedan asimilar conocimientos impartidos y que de alguna manera respondan a estímulos, preguntas, orientaciones y tengan conciencia de que están en una escuela recibiendo la atención educativa. Todo depende de los padres de familia para que los matriculen y los lleven a estudiar en la sede que les quede de fácil acceso y cercana a su residencia. Se hace la salvedad que ningún docente está capacitado para atender niños y niñas sordo-mudos, no cuentan con formación en el uso y lenguaje de señas, pero se hace lo posible por ofrecerle y garantizar el servicio educativo, sin embargo, el equipo docente realiza actualización de las políticas emanadas por el MEN. Entendiendo El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como una propuesta pedagógica accesible que reconoce las capacidades, intereses y realidades de los estudiantes, adaptando el currículo, los programas educativos y las prácticas pedagógicas a sus características y estilos de aprendizaje. Así mismo El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) como una herramienta de valoración pedagógica y social que integra apoyos y ajustes pertinentes para garantizar los procesos de enseñanza-aprendizaje inclusivos cuando se presentan barreras para el aprendizaje y la participación según lo establecido en el Decreto 1421 de 2017.

El objetivo básico de la Educación inclusiva es lograr que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos logren en su paso por la escuela: aprender, desarrollarse, participar, tomar decisiones autónomas e informadas ejercer sus derechos y asumir las responsabilidades de su ejercicio. Cabe resaltar que las políticas educativas nacionales han trazado directrices para atender la población vulnerable, en condiciones de discapacidad, limitadas, vulnerables, desplazadas y migrantes entre otros.

Para alcanzar este objetivo de inclusión nuestra institución educativa pretende:

- Que los niños y jóvenes descubran nuevas habilidades a través del arte.
- Fortalecer el personal académico, con docentes y administrativos capaces de atender a los estudiantes y sus discapacidades.
- Mostrar que las discapacidades son una condición especial y no una enfermedad
- Derribar la discriminación que se crea a partir las diferencias que caracteriza a cada persona, garantizando la igualdad y la democracia.

De acuerdo a lo anterior La Institución Educativa Rural Mesitas, comprometida con la inclusión y la equidad educativa, lleva a cabo un diagnóstico integral de las necesidades de sus estudiantes, identificando las barreras para el aprendizaje y la participación. A partir de este análisis, implementa estrategias basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y el Plan Individual de

Ajustes Razonables (PIAR), en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017. Para ello, utiliza un formato estructurado que permite registrar y planificar los apoyos necesarios, garantizando que cada estudiante reciba una educación de calidad, adaptada a sus particularidades y potencialidades

1.3.3.2 Políticas de infancia y educación inicial.

La Política para la Infancia y la Adolescencia en Colombia busca garantizar que niñas, niños y adolescentes, crezcan en un entorno que favorezca su desarrollo integral. Para ello, las políticas públicas en este ámbito se basan en principios fundamentales como el interés superior del niño, el respeto y la prioridad de sus derechos, la protección integral, la equidad y la articulación de estrategias que trabajen en conjunto. Además, promueven la solidaridad, la participación de la sociedad y la prioridad de las acciones enfocadas en la niñez y la adolescencia, con el fin de asegurar su bienestar y oportunidades para un futuro mejor.

La educación preescolar se fundamenta en una serie de principios establecidos en la Ley General de Educación, los cuales orientan su propósito pedagógico:

- **Principio de integridad**: Este principio destaca la importancia de una educación integral, en la que el niño es visto como un ser único, con una identidad propia, pero también en constante relación con su entorno. Se

reconoce la interdependencia y reciprocidad que existe entre el niño y su familia, la naturaleza, la sociedad, su cultura y sus raíces étnicas.

- **Principio de participación**: Se resalta el valor del trabajo en equipo y la organización grupal como espacios que fomentan la aceptación personal y el intercambio de experiencias, conocimientos e ideas. Tanto los niños como los docentes, la familia y la comunidad desempeñan un papel fundamental en este proceso. A través de la participación, se fortalecen los lazos sociales, se construyen valores y normas, y se fomenta el sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso tanto individual como colectivo.
- **Principio de lúdica**: Reconoce el juego como el eje central del aprendizaje en la infancia. A través del juego, los niños exploran su entorno, desarrollan su creatividad, fortalecen sus habilidades comunicativas y construyen conocimiento. Además, se resalta la importancia del disfrute, la emoción y la imaginación en los procesos de aprendizaje, permitiendo que los niños experimenten placer al crear, recrear y dar significado a sus experiencias, proyectando visiones del futuro y nuevas formas de relacionarse con los demás.

Nuestra Institución Educativa asume estos principios reflejando la esencia de la educación preescolar, asegurando que el proceso de aprendizaje sea integral, participativo y basado en la exploración y el disfrute.

Del mismo modo el Acuerdo 138 de 2004, que establece las normas para el funcionamiento de los centros educativos, tanto públicos como privados, que brindan educación inicial a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años. En línea con los compromisos internacionales y las obligaciones asumidas por el Estado Colombiano, se promulgó la Ley 1098 de 2006, también conocida como la Ley para la Infancia y la Adolescencia. Esta ley reconoce la educación inicial como un proceso continuo y significativo, basado en interacciones y relaciones de calidad que permiten identificar y potenciar las características y habilidades de cada niño o niña. Para ello, es fundamental crear entornos enriquecedores y aplicar metodologías pedagógicas adecuadas a esta etapa de desarrollo. La educación inicial puede darse tanto en el hogar como en instituciones educativas, y su garantía es una responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado.

Asimismo, el artículo 7, inciso 2, del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece que la protección integral de niños, niñas y adolescentes se lleva a cabo mediante la implementación de políticas, planes,

programas y acciones a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, con los recursos financieros, físicos y humanos necesarios para su cumplimiento.

Por otro lado, el artículo 208 de la misma ley define la vigilancia y el control como un conjunto de acciones de supervisión, políticas, administrativas y judiciales orientadas a garantizar el cumplimiento de las responsabilidades en la protección y restitución de los derechos de la infancia y la adolescencia. Además, el artículo 209 señala que la inspección, vigilancia y control tienen como objetivo principal velar porque las autoridades competentes, en todos los niveles del Estado, cumplan su función de asegurar el respeto y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de su entorno familiar. Es fundamental que los niños y niñas en sus primeros años de vida reciban una educación integral que promueva valores democráticos y la igualdad en sus relaciones sociales. Crecer en un entorno libre de prejuicios y discriminación les permitirá desarrollarse en una sociedad más justa, solidaria e inclusiva. Desde la primera infancia, los niños y niñas son sujetos de derechos y deben estar protegidos contra la violencia, el hambre, el abandono, la explotación y cualquier tipo de abuso. La educación infantil, por lo tanto, es un derecho fundamental que debe garantizarse en condiciones óptimas tanto a nivel físico como psicológico, social, cultural y ético, asegurando que cada niño y niña pueda ejercer plenamente sus derechos.

Cabe resaltar que, en la educación inicial en Colombia, las actividades rectoras son fundamentales para el desarrollo integral de los niños y niñas. Según el Ministerio de Educación Nacional, estas actividades son:

- **Juego**: Es la actividad principal a través de la cual los niños exploran, aprenden y se relacionan con su entorno. El juego permite el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales.

- **Arte**: Incluye diversas formas de expresión como la pintura, la música y la danza, que fomentan la creatividad y la expresión emocional. El arte es una vía para que los niños comuniquen sus pensamientos y sentimientos.

- **Literatura**: A través de cuentos, poesías y narraciones, se enriquece el lenguaje y se estimula la imaginación. La literatura ayuda a los niños a comprender el mundo y a desarrollar habilidades comunicativas.

- **Exploración del medio**: Implica que los niños interactúen con su entorno natural y social, promoviendo la curiosidad y el aprendizaje a través de la observación y la experimentación.

Estas actividades no son solo herramientas pedagógicas, sino que en sí mismas posibilitan aprendizajes significativos, respetando los intereses y ritmos de cada niño. El Decreto 1411 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional enfatiza la importancia de una propuesta pedagógica y curricular que promueva el

desarrollo y el aprendizaje en coherencia con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y los referentes técnicos definidos por el Ministerio. Al integrar estas actividades rectoras en las prácticas educativas, se busca garantizar una educación inicial de calidad que contribuya al desarrollo pleno de los niños y niñas en Colombia.

En este sentido, es esencial fomentar una interacción cercana entre la institución educativa y el núcleo familiar, ya que esta conexión es clave para el desarrollo integral de los niños y niñas en su primera infancia. En cumplimiento de estas políticas, la Institución Educativa Rural Mesitas, ha estado siempre abierta y dispuesta a atender a toda la población en edad escolar desde los tres (3) años de edad, según lo ha autorizado el MEN y la secretaría de educación departamental. Del mismo modo la inclusión de la educación inicial en la sede principal Mesitas está orientada hacia la atención integral de los niños y niñas en su primera infancia, con el objetivo de garantizar el desarrollo de competencias fundamentales desde temprana edad. Este modelo se basa en un enfoque diferencial e inclusivo que reconoce las características y necesidades individuales de cada niño, respetando su contexto socioeconómico y cultural. En todas las sedes de la institución educativa Mesitas se la sede principal de Mesitas se garantiza la educación inicial, siendo los padres de familia los encargados de matricular a sus hijos en cada una de las sedes, al momento de cumplir sus (3)

tres años de edad. La edad mínima para ingresar al nivel de prescolar en el grado de prejardín será los tres (3) años cumplidos y que los cumpla a más tardar el treinta y uno (31) de mayo del año en que se matricula.

1.3.4 Cultura institucional.

1.3.4.1. Políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo:

El equipo de calidad de la Institución Educativa Rural Mesitas, está conformado por los líderes de cada gestión del componente del PEI, como responsables de liderar los procesos de autoevaluación y plan de mejoramiento institucional, los ajustes al sistema de evaluación escolar –SIEE- el plan de estudios, el manual de convivencia, el PEI y demás documentación pedagógica.

Para la comunicación con los docentes, y comunidad educativa se tiene establecido reuniones presenciales, así como también, el teléfono celular, WhatsApp, correo electrónico, circulares llamadas telefónicas, mensajes de texto y comunicación radial.

Para lograr una eficiencia administrativa y una mejor capacidad de gestión institucional, La Institución Educativa Rural Mesitas, en cada una de las áreas de gestión y en todos de sus procesos y componentes un trabajo en equipo de manera que se realicen las mejores acciones para el cumplimiento de su visión y misión con criterios de calidad, de trabajo unificado y coordinado con el fin de que

se mejoren los resultados en el nivel académico, organizativo, administrativo, comunitario y de gestión y liderazgo.

Una educación de calidad es aquella que garantiza que todos los estudiantes, sin importar su origen, condición social, económica o cultural, tengan acceso a oportunidades para aprender, fortalecer sus habilidades y desarrollar valores esenciales. Esto les permite vivir plenamente, interactuar en sociedad, contribuir de manera productiva y continuar su proceso de aprendizaje a lo largo de su vida. En la medida en que se ejecutan los procesos administrativos y pedagógicos en nuestra Institución, se van adoptando lineamientos y sistemas de trabajo que se van consolidando y realizando de manera voluntaria y responsable como cultura institucional, los cuales se ven reflejados y evidenciados en las acciones que se realizan sin necesidad de recurrir a medidas ni reglamentos, sino que se han consolidado como procesos institucionales. A demás, promete impulsar servicios de formación complementaria que potencien la formación humanista desde la investigación escolar y habilidades de las que está revestida cada persona, también se está trabajando para impulsar la media técnica.

El éxito de la calidad de la educación es La preparación continua de los docentes, la formación de estudiantes pensando en las necesidades del mercado y la implementación de currículos más interactivos son las claves para que el sistema educativo en Colombia logre el salto de calidad que tanto necesita.

Las principales acciones que se adoptan como cultura institucional tenemos:

Comunicación entre los miembros de la comunidad educativa a Través del uso del celular, el correo electrónico y mensajes por WhatsApp, las comunicaciones radiales locales y documentos escritos.

Calidad educativa: Para el mejoramiento de la calidad en educación se hace necesario:

- Oficialización de Docentes.
- Material Didáctico suministrado.
- Adecuación de aulas.
- Prestación adecuada del servicio de la alimentación escolar.
- Capacitación de los Docentes.
- Proyectos pedagógicos.
- Capacitación del personal docente con respecto a las TIC.
- Actualización en el programa de las TIC.
- Educación en emergencia y en riesgo de minas (ERM).
- Socialización del Manual de Convivencia a la comunidad educativa.
- Taller de prevención y deserción de embarazos niñas, niños y adolescentes-
- Continuar Implementando los protocolos de bioseguridad.
- Implementar estrategias para enfrentar y prevenir la deserción escolar y reclutamiento de los estudiantes por parte de los grupos armados al margen de la ley.

Proceso de calidad

- Estándares: Referentes de calidad y modelos y estrategias educación pertinente.
- Evaluación: Estudiantes, docentes e instituciones.
- Mejoramiento: Gestión escolar (etnoeducación y vulnerabilidad), desarrollo profesional directivos y docentes y fortalecimiento al desarrollo de competencias.

Las actividades que se realizan en cada sede y comunidad educativa son directamente orientadas por el rector y son asumidas por los docentes bajo su liderazgo comunitario en cumplimiento de las políticas de calidad, gestión y comunicación.